



**Pesquera Exalmar s.a.**

Lima 7 de Agosto, 2011

Señores

**Comisión Nacional Supervisora de  
Empresas y Valores – CONASEV**

Presente.-

At.: Sr. Carlos Rivero Zevallos  
Gerente General

Ref.: Hecho de Importancia  
Envío Tercera parte de Escritura

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el "Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones" - aprobado por Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10) -, y en cumplimiento de lo establecido en el literal C del Anexo I de dicho Reglamento, y en referencia a su carta EMI-634/2011 del día 5 de Agosto, 2011, nos dirigimos a ustedes a fin de enviarles la tercera parte del Testimonio de la Escritura Pública de "Actualización de la Distribución del Capital Social Inscrito, Nombramiento de Directores, Adaptación a la Forma Societaria de Sociedad Anónima Abierta y Modificación Total de Estatuto", otorgada ante el Notario Público de Lima, doctor Manuel Noya de la Piedra, con fecha 2 de junio de 2011; y que con fecha 1 de agosto de 2011 diera origen a la inscripción que hoy consta en el Asiento B-20 de la Partida No. 11006351 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, correspondiente a Pesquera Exalmar S.A.A. (una copia del cual forma también parte del Testimonio cuya copia se adjunta). En carta enviada hoy mismo se ha procedido a enviar la 1era y la 2da parte del presente Testimonio de la Escritura Pública. Cabe igualmente mencionar que los actos inscribibles incluidos en la referida Escritura Pública corresponden a aquellos aprobados en Juntas Especiales y Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Pesquera Exalmar S.A.A. del día 29 de Marzo del 2011, y cuyo acuerdo fuera comunicado en calidad de Hecho de Importancia según expediente 2011010424 el día 30 de Marzo del 2011.

Sin otro particular,

  
**Raul Briceno Valdivia**

Representante Bursátil Suplente  
Pesquera Exalmar S.A.A.